

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A REALIZAR UNA REGULACIÓN DEL PRECIO DE LOS TANQUES DE OXIGENO PARA USO MÉDICO, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), A CARGO DEL DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

La suscrita, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Diputada Federal del Grupo Parlamentario de MORENA a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 58, 176 Y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea el presente Punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que viven tanto en animales como en humanos y que pueden causar diversas infecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, tales como el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV), el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV y SARS-CoV-2 o COVID-12) o el 2019-nCoV o COVID-19, causante de la enfermedad por coronavirus 19, al principio también llamada gripe o neumonía de Wuhan por

ser la ciudad donde se identificó por primera vez en diciembre de 2019 (lo cual no quiere decir que surgiera allí).<sup>1</sup>

En América Latina se presenta un panorama epidemiológico grave ; es decir, las principales causas de morbilidad y mortalidad de una población, más complejo que otras partes del mundo, con la prevalencia de enfermedades no transmisibles, característica de países subdesarrollados, como lo son: enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes mellitus, VIH, infecciones respiratorias, entre otras, dichas enfermedades requieren acciones de salud muy distintas a los países Europeos.

En México el pasado 23 de marzo, se declaró formalmente la jornada de Sana Distancia, por parte de la Secretaría de Salud de México basado en el distanciamiento social, una serie de medidas no farmacéuticas destinadas a la contención de la Pandemia de enfermedad por coronavirus de 2020 en ese país, la cual culminara el 30 de mayo.

Sin embargo, la organización mundial de la salud (OMS), advirtió que México, de acuerdo con el modelo epidemiológico de la OPS, se espera un aumento continuo en el número de casos.

---

<sup>1</sup> Expansión, **Qué es un coronavirus, de donde viene, como se contagia y cómo se puede evitar**, [En Línea][Fecha de consulta 16 de mayo 2020], Disponible en :  
<https://www.expansion.com/sociedad/2020/02/27/5e579e13e5fdea7c638b4619.html>

Tan solo, actualmente contamos con 81 mil 400 contagios confirmados y 9 mil 044 decesos por coronavirus covid-19, luego de que en las últimas 24 horas se registraron 3 mil 377 nuevos casos y 531 muertes más, de acuerdo al último reporte del a Secretaría de Salud. La Ciudad de México, Estado de México, Baja California y Tabasco se mantienen como las entidades más afectadas. <sup>2</sup>

El COVID-19 se transmite de una persona infectada a otras, a través de gotas de saliva expulsadas al toser y estornudar, al estrechar la mano, al tocar un objeto o superficie contaminada con el virus SARS-CoV-2; por vía aérea, al contacto con fluidos de personas u objetos infectados.<sup>3</sup>

Sus síntomas son; tos seca, fiebre, estornudos, dolor de cabeza, flujo nasal, cansancio, dolor muscular, dificultad para respirar (casos más graves), generando en algunos casos; neumonía, síndrome respiratorio agudo severo e insuficiencia renal.

Para ayudar a las personas a detectar sus síntomas, el Gobierno de México habilito lineas directas en cada entidad y en algunas las autoridades locales habilitaron el servicio de videollamadas o llamadas telefonicas, así como los mensajes de texto, para hacer un filtro de pacientes graves con coronavirus y determinar si requieren ser trasladado a un hospital.

---

<sup>2</sup> Milenio, “Coronavirus en México, 28 de mayo 2020: noticias de hoy sobre el Covid-19”, [En Línea] [Fecha de consulta 28 de mayo 2020] [ Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-mexico-27-mayo-noticias-covid-19>

<sup>3</sup> Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, **¿Covid-19?**, [En Línea] [Fecha de consulta 19 de mayo 2020] Disponible en: <http://salud.edomex.gob.mx/salud/covid#:~:text=COVID%2D19%20se%20transmite,%2DCoV%2D2.>

En caso de no requerir hospitalización, durante la evolución de la enfermedad, muchos pacientes requieren de Oxigenoterapia, cuyo objetivo es garantizar las necesidades de oxígeno de los tejidos, se utiliza en pacientes con coronavirus que han desarrollado insuficiencia respiratoria o neumonía; es decir, quienes tienen una inflamación en el pulmón, que impide el ingreso y salida de oxígeno de manera natural. Este problema ocasiona ahogamiento o falta de aire, así como los pacientes dados de alta por una notable mejoría, no obstante deben seguir un tratamiento en casa con tanques de oxígeno suplementario, el cual consiste en administrar oxígeno en concentraciones elevadas y es utilizada principalmente como auxiliar ante una insuficiencia respiratoria crónica.

Los precios de los tanques de oxígeno pueden variar dependiendo de su tipo, tamaño, contenido y accesorios, puede encontrarse desde los \$1995 hasta los \$8000 si se busca un tanque de mayor capacidad, la recarga debe ser suministrada una vez cada 24 horas o dependiendo del tamaño del contenedor y el uso que requiera el paciente, este tratamiento representa un gasto mayor a la economía de los mexicanos que no cuentan con seguridad social y por consiguiente tampoco con ingreso estable.

En México existen 62 millones de personas que no tienen accesos a la seguridad social, es decir, la mitad de la población carece de servicios de salud y de una cuenta de ahorro para el retiro.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> El Economista “La mitad de la población carece de seguridad social” 22 de abril de 2019 [En línea] [Fecha de consulta 28 de mayo de 2020][Disponible en <https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-mitad-de-la-poblacion-carece-de-seguridad-social-CIEP-20190422-0044.html>]

El panorama para los derechohabientes, es muy desfavorable ya que en el país hay aproximadamente 110 mil usuarios de oxígeno, 85 mil son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, dejando desprotegidos a gran parte de ellos por la falta de dichos instrumentos, debido a la gravedad de los casos por Covid-19.

Por este motivo es que deben regularse los precios de los tanques de oxígeno, ya que la demanda es tan alta, que podrían elevarse los precios de dichos tanques, además de que se debe tener un precio accesible, para todo el sector vulnerable que se encuentra enfermo por Coronavirus y no pueden acceder a ellos por sus bajos ingresos, que en muchas ocasiones no se los permite, con el riesgo de llegar a perder la vida por esta causa.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, a llevar a cabo la regulación de los precios ofrecidos al público por los proveedores de tanques de oxígeno para uso médico, durante esta emergencia sanitaria derivada del virus SARS-COV-2 (COVID-19).

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 3 de junio 2020**

**Suscribe**

**Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano**